

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Reorganización

Demandante: Luis Santana García González

Rad. 2009-00037-00

Teniendo en cuenta los escritos remitidos por los acreedores Jesús Emilio Caicedo Perea (fl 1012) y Yormary Gutiérrez Murcia (fl 1008), requiérase al deudor junto con su abogado para que en el término de tres (3) días, contados el día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, suministren la información petitionada por el promotor. Oficiese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

19-noviembre-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 093

Feriado. _____

Secretaria _____